

CASAS GÓMEZ, M. e I. PENADÉS MARTÍNEZ (Coords.),
M. T. DÍAZ HORMIGO (ed.) (1998), *Estudios sobre el
Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz,
Universidad de Cádiz.

Rojas Pichardo, Juan Pedro

*Universidad del Sarre
Saarbrücken. Alemania*

(Recibido, marzo 2000; aceptado, abril 2000)

BIBLID [1133-682X (2000-2001) 8-9; 471-474]

Que de un tiempo a esta parte el tema de la lexicografía se desarrolla en España con una fecundidad poco común es un hecho que no pasa desapercibido ni a especialistas ni a profanos; por eso conviene precisar que mientras la aparición de nuevos diccionarios va enriqueciendo el hasta ahora poco variado panorama lexicográfico, sin embargo, la producción de obras de investigación, aun considerando la obras metalexigráficas o de técnica de uso de diccionarios, lo hace con menos fortuna. En este contexto, la obra de Miguel Casas (et al.), que aparece en 1998, suscita nuestro interés no sólo porque trata de diccionarios, sino porque además lo hace del más destacado de todos ellos: el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner (en adelante DUE).

Este conjunto de trabajos busca respuesta a una serie de cuestiones fundamentales: ¿qué se sabe de la vida y la obra de la autora?, ¿es el DUE un diccionario de uso?, ¿qué sustantivos deverbales aparecen en el DUE y cuál es su tratamiento?, ¿cómo se presentan las interjecciones y qué se debería mejorar en futuras ediciones?, ¿qué doctrina gramatical sigue la autora en la explicación de, por ejemplo, la atribución?, ¿cómo define María Moliner las expresiones multiverbales y cuál es la tradición que se refleja en su diccionario?, ¿cómo funciona el criterio de frecuencia en el DUE frente al DRAE?, ¿cómo se refleja el fenómeno de la antonimia en las entradas del DUE?, ¿cómo aprovecha María Moliner los distintos tipos de relación semántica - sinonimia, antonimia, etc. - en su diccionario?, ¿qué tratamiento recibe la elipsis semántica?, ¿en qué casos se marca como „popular“ una acepción en el DUE?, ¿qué bibliografía existe sobre este tema?

Los doce capítulos de esta monografía ofrecen un recorrido por cuestiones esenciales del DUE, de los que me gustaría destacar, entre otros, el ameno perfil biográfico de la autora por parte de la profesora M. Antonia Martín Zorraquino; el trabajo de Miguel Casas, en el que aparecen esbozados los problemas relacionados con la técnica de elaboración - el uso, la ordenación, los ejemplos, las marcas, las indicaciones gramaticales, etc. -. En el fondo late la

cuestión de ¿es el DUE un diccionario de uso? M. Tadea Díaz Hormigo estudia, apoyándose en un corpus, los sufijos: *-ción, -ón, -sión y -zón*; en especial las variantes alomórficas del tipo *aceleración/aceleramiento*, cuyo tratamiento en el DUE carece de suficiente homogeneidad y coherencia; además critica el modelo de definición de ‘acción’, ‘efecto de’. Inmaculada Penadés Martínez rastrea en los artículos gramaticales del diccionario los orígenes de la doctrina gramatical de María Moliner. Utiliza su propia investigación sobre la atribución para analizar la presencia de los verbos atributivos en el diccionario y para proponer la reelaboración de algunas definiciones. En su breve aportación, Manuel Alvar Ezquerro plantea la cuestión de las expresiones idiomáticas: en *Animal de bellota, al clarear el día, abandonarse alguien en manos de ..., una cosa es predicar y otra dar trigo*, ve Alvar Ezquerro que la autora unas veces prefiere la *definición* y otras la *explicación*. En el DUE aparecen con frecuencia *refranes, adagios, sentencias, modismos y frase proverbiales* que bien no se pueden definir, o no considera necesario hacerlo, y los caracteriza como de *sentido o significado claro*. Alvar Ezquerro presenta varios ejemplos en los que sería necesario corregir este tipo de definición. En su artículo, Carmen Varo Varo se acerca a la cuestión de los tipos de antonimia y la definición antonímica. Si diferenciamos entre *antonimia léxica* y *antonimia gramatical* (prefijación), el problema se plantea por el carácter parcial de los antónimos léxicos: *frio/caliente* pero también *frio/apasionado*. Como el DUE no marca límites claros entre homónimos, tampoco ofrece más que una presentación parcial de la antonimia. En casos como *abandonar, acceder, ablandar, ligero* faltan los límites entre *variantes e invariantes* de contenido, por tanto, tampoco indica los antónimos en cada caso (p.e. *abandonar / proteger, abandonar / conservar, abandonar / ocupar*). Llega a la conclusión de que los problemas, dificultades e incoherencias en el tratamiento de la antonimia no son específicos del DUE, y que, en general, se debería atender más a los avances de la semántica teórica para delimitar los significados claramente, establecer una tipología de relaciones y revisar las definiciones antonímicas. Mercedes Díaz Cama, por su parte, reflexiona sobre la importancia de *hiponimia, sinonimia y parasinonimia* en la elaboración de diccionarios. Aun cuando el DUE sea uno de los pocos diccionarios que tienen presente en su estructuración estas relaciones semánticas (agrupación de palabras, familias léxicas, catálogos de sinónimos, palabras afines y referencias, estructura y disposición jerárquica del contenido de cada definición), no son raras las deficiencias en las definiciones hiperonímica de sustantivos, adjetivos y verbos. Critica también la estructura ascensional del DUE en la que „cada palabra se define siempre por otra de contenido más extenso que el de ella“ (1966:XIV) Para Díaz Cama la idea de cono léxico que defiende la autora, presenta incoherencias hasta cierto punto lógicas, ya que fuera de los ejemplos más claros, estas jerarquías presuponen una perfecta organización del vocabulario de la lengua en unos campos semánticos que distan mucho de estar bien definidos. Además reflexiona sobre la hiponimia terminológica, sobre la sinonimia en el DUE y su confusión con la hiponimia. De la estructura de las agrupaciones lexemáticas (forma afija de la palabra del encabezamiento, palabras del mismo significado, equivalentes pluriverbales, palabras casi equivalentes, modismos y frases proverbiales, antónimos, lista con otros catálogos relacionados) se desprende que la autora reconoce cuatro relaciones léxicas fundamentales: *sinonimia, parasinonimia, hiperonimia-hiponimia, antonimia*. Sin embargo no siempre se presenta sistemáticamente estas relaciones.

En definitiva, lo que , en mi opinión, destaca de este conjunto de aportaciones es el carácter práctico de sus enfoques. Acertadamente se ha evitado el camino de la „alavanza de virtudes del DUE“, a la que nos tiene acostumbrado la crítica – aficionada y especializada -, para hacer calas en aspectos mejorables de este diccionario. No quepa duda de que esto no sólo es útil, sino además, urgente: con la nueva edición de 1998 en la mano, compruebo como definiciones de expresiones idiomáticas del tipo *una golondrina no hace verano, día de mucho vispera de nada, antes se coge al embustro que al cojo*, que eran objeto de crítica en el artículo de Alvar Ezquerro, han sido corregidas. En todo caso, el *Estudios ...* debería sentar precedente para una futura serie de trabajos que se ocupara también de aspectos metalexiconográficos y didácticos.